**EPU COREA 2017**

9 de noviembre de 2017 14:30-18:00

**Para resaltar**

Colombia se complace en destacar algunas de las medidas adoptadas por Corea

como son:

1.- La aprobación de la Ley de Refugiados por medio de la cual se establecieron los procedimientos de asilo y se reconocieron los derechos básicos de los solicitantes de asilo y de los refugiados.

2.- La creación de la División de Derechos de la Infancia y la Juventud, que se ocupa exclusivamente de los derechos de los niños.

3.- La Ley Marco de Igualdad de Género con el objetivo de iniciar el proceso de una igualdad de género efectiva.

**Recomienda**

Así mismo recomienda:

1. La adopción de una legislación general de lucha contra la discriminación por cualquier motivo, especialmente por motivos de raza, orientación sexual e identidad de género y fortalecer los mecanismos para eliminar el discurso xenófobo contra inmigrantes y familias multiculturales.
2. Abolir la pena de muerte y conmutar las penas de muerte existentes por penas de prisión.
3. Incrementar los esfuerzos para tipificar como delito la trata de personas y tomar las medidas necesarias para la prevención de la misma.
4. Redoblar los esfuerzos para aumentar la representación de la mujer en posiciones de decisión y disminuir la brecha de desigualdad salarial entre hombres y mujeres.